PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto la definición de las características principales del suministro cuya contratación se pretende.

Es objeto del presente contrato el suministro de resmas de papel, cartulinas y autocopiativos para los distintos inmuebles de gestión unificada del Gobierno Vasco, dividido en 2 lotes.

- Lote 1: Suministro de resmas de papel offset, cartulinas y autocopiativos.
- Lote 2: Suministro de resmas de papel verjurado y cartulina verjurada.

La relación de artículos y sus precios máximos figuran con detalle en los anexos de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- DETALLES TÉCNICOS

Los anexos al presente pliego definen todos y cada uno de los artículos que componen el presente expediente, deduciéndose de dicha definición sus características. No obstante, y en lo que concierne a las resmas, los tamaños que se indican son aproximados por lo que las empresas deberán reflejar (además de la marca y referencia del artículo a ofertar) el tamaño de las mismas (excepto en el artículo con código 1158, en el que las medidas necesariamente serán 72X102 cm).

CARATERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS 62, 63, 1208 y 1158

Los artículos ofertados necesariamente deberán de cumplir con las exigencias técnicas que se describen a continuación:

PAPEL OFFSET 80 GR. (Artículo 62)

1- GRAMAJE (ISO 536:2019 o equivalente): 80gr/m2 $\pm$ 4%
2- ESPESOR (UNE-EN ISO 534:2012 o equivalente): 97 micras $\pm$ 2
3- BLANCURA (UNE-ISO 2470-1:2012 o equivalente): $\geq$ 90%
4- OPACIDAD (UNE-ISO 2471:2015 o equivalente): 90%

PAPEL OFFSET 90 GR (Artículo 63)

1- GRAMAJE (ISO 536:2019 o equivalente): 90 /m2 $\pm$ 4%
2- ESPESOR (UNE-EN ISO 534:2012 o equivalente): 106 micras $\pm$ 2
3- BLANCURA (UNE-ISO 2470-1:2012 o equivalente): $\geq$ 95%
4- OPACIDAD (UNE-ISO 2471:2015 o equivalente): 95%

PAPEL OFFSET 170 GR (Artículo 1208)

1- GRAMAJE (ISO 536:2019 o equivalente): 170 /m2 $\pm$ 4%
2- ESPESOR (UNE-EN ISO 534:2012 o equivalente): 190 micras $\pm$ 2
3- BLANCURA (UNE-ISO 2470-1:2012 o equivalente): $\geq$ 80%
4- OPACIDAD (UNE-ISO 2471:2015 o equivalente): 98%

CARTULINA OFFSET DE 250 GR. (Artículo 1158)

1- GRAMAJE (ISO 536:2019 o equivalente): 250 /m2 $\pm$ 4%
2- ESPESOR (UNE-EN ISO 534:2012 o equivalente): 220 micras $\pm$ 2
3- BLANCURA (UNE-ISO 2470-1:2012 o equivalente): $\geq$ 89%
4- OPACIDAD (UNE-ISO 2471:2015 o equivalente): 98%
5- SATINADA: $\geq$ 23%

REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES

Los artículos **62, 63, 1208 y 1158** deberán ser **reciclados y/o fabricados con fibras provenientes de explotaciones forestales sostenibles**.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

- De las características técnicas: se acreditará el cumplimiento de las citadas características a través de la ficha técnica del producto.

- De los requisitos medioambientales: se acreditará el cumplimiento de estos requisitos mediante alguna de las siguientes etiquetas: Ángel Azul, FSC reciclado, FSC, etiqueta Ecolabel, PEFC o equivalente.

La documentación presentada deberá acreditar claramente los requisitos técnicos y medioambientales.

En el caso de que alguno de los productos resultara descatalogado deberá presentarse en la oferta uno equivalente.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La Oficina de Compras podrá exigir a la empresa adjudicataria que disponga de un stock mínimo de los artículos incluidos en el expediente.

Otras obligaciones de la adjudicataria.

La empresa adjudicataria, en sus relaciones con la Oficina de Compras, utilizará, necesariamente, la web de proveedores, para lo cual:

- Deberá designar una persona (y un sustituto), que se responsabilizará de la utilización de la web.

- En el momento de la formalización del contrato, la Oficina de Compras, entregará el código de usuario de la web.

Por medio de la web de proveedores tendrán lugar las solicitudes, introducción de albaranes, emisión de facturas (siempre que, por normativa o por indicación expresa de la Oficina de Compras, no se deba facturar electrónicamente), incidencias, reclamaciones, …

4.- CONDICIONES DE ENTREGA

Los artículos 63 (Papel offset, 64x90 cm, 90 g) y 1158 (Cartulina, 72 x 102 cm, 250 g) deberán entregarse en pallet block; no en resmas.

Será condición imprescindible que las cajas de los productos suministrados por la empresa adjudicataria vengan identificados claramente con las referencias del producto.

En caso de que la adjudicataria efectuara entregas parciales, hará constar, tanto en los albaranes como en las facturas, la oportuna referencia al pedido inicial.

En caso de que el suministro se efectúe en un pallet, los bultos se apilarán de manera que no se supere la altura de 140 cms. desde el suelo.

El peso de cada caja no podrá ser superior a 15 kgs.

Únicamente podrán facturarse pedidos finalizados.

Cualquier posible incidencia en el suministro deberá ser aclarada exclusivamente con la Oficina de Compras. Esta Oficina no se hará responsable de ninguna petición que no haya sido efectuada por ella.

Los elementos que no cumplan las condiciones acordadas serán devueltos al proveedor, quien está obligado a su sustitución, sin coste para Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco y dentro del plazo de entrega máximo, contado desde la fecha de devolución.

5.- PERÍODO DE GARANTÍA

En caso de suministros defectuosos, la adjudicataria está obligada a su sustitución por materiales iguales en condiciones adecuadas, o por productos de calidad similar o superior a los defectuosos, sin que se pueda modificar el precio de adjudicación.

La obligación de sustitución de los elementos defectuosos existirá durante toda la vida útil del producto suministrado, hasta el momento de su uso, incluso en el supuesto de que éste se produjera tras la finalización del período de vigencia del contrato con el Gobierno Vasco.

6.- LUGARES Y PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega es de siete (7) días hábiles, a contar desde la emisión del pedido. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados (problemas de stock, pedidos especiales…) se podrá ampliar el plazo de entrega.

Los bienes que se soliciten habrán de ser entregados en los almacenes sitos en las tres capitales de la C.A.P.V.

Los artículos se entregarán debidamente identificados y embalados, evitando la producción de daños sobre los bienes o sobre las personas que los manipulen.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de diciembre de 2021

LIERNI MADARIETA ABURRUZA - 30653292L

Digitalki sinatuta norengandik: LIERNI MADARIETA ABURRUZA - 30653292L
Data: 2021.12.22 09:10:10 +01'00'

Fdo: Lierni Madarieta Aburruza
Técnica Servicio de Compras

AITOR BILBAO URIBARRI

Digitalki sinatuta norengandik: AITOR BILBAO URIBARRI
Data: 2022.02.22 11:38:41 +01'00'

VB: Aitor Bilbao Uribarri
Responsable Área de Contratación